

San José, martes 1 de julio de 2025

Sr. José Francisco Fonseca Morales
Coordinador, Unidad de Seguridad y Vigilancia
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Estimado señor Fonseca:

Reciba un cordial saludo. Apegado a los artículo 2,3 y 4 de la Ley 9097, me permito dirigirme a usted en mi calidad de periodista para solicitar de manera respetuosa la siguiente información relacionada con el servicio de escolta brindado a la señora Rectora del ITCR, María Estrada Sánchez:

1. ¿La señora María Estrada Sánchez ha solicitado servicio de escolta para el ejercicio de sus funciones durante el periodo comprendido entre el 1.º de julio de 2023 y la fecha actual?
2. ¿Se le ha asignado servicio de escolta a la señora Rectora durante dicho periodo de gestión?
3. En caso afirmativo, ¿podría indicarse en qué actividades específicas se ha brindado dicho servicio y en que fechas?
4. ¿Este servicio de escolta forma parte de las funciones regulares del personal de seguridad del TEC?
5. Para brindar dicho servicio, ¿se ha requerido reasignar oficiales internos de sus funciones habituales, contratar personal externo o realizar pagos por horas extra?
6. Finalmente, ¿cuál ha sido el costo presupuestario aproximado asociado a la prestación de este servicio?

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a su respuesta dentro del plazo establecido por la normativa vigente.

Atentamente,

Douglas Sánchez Jiménez
Periodista, Central Noticias